

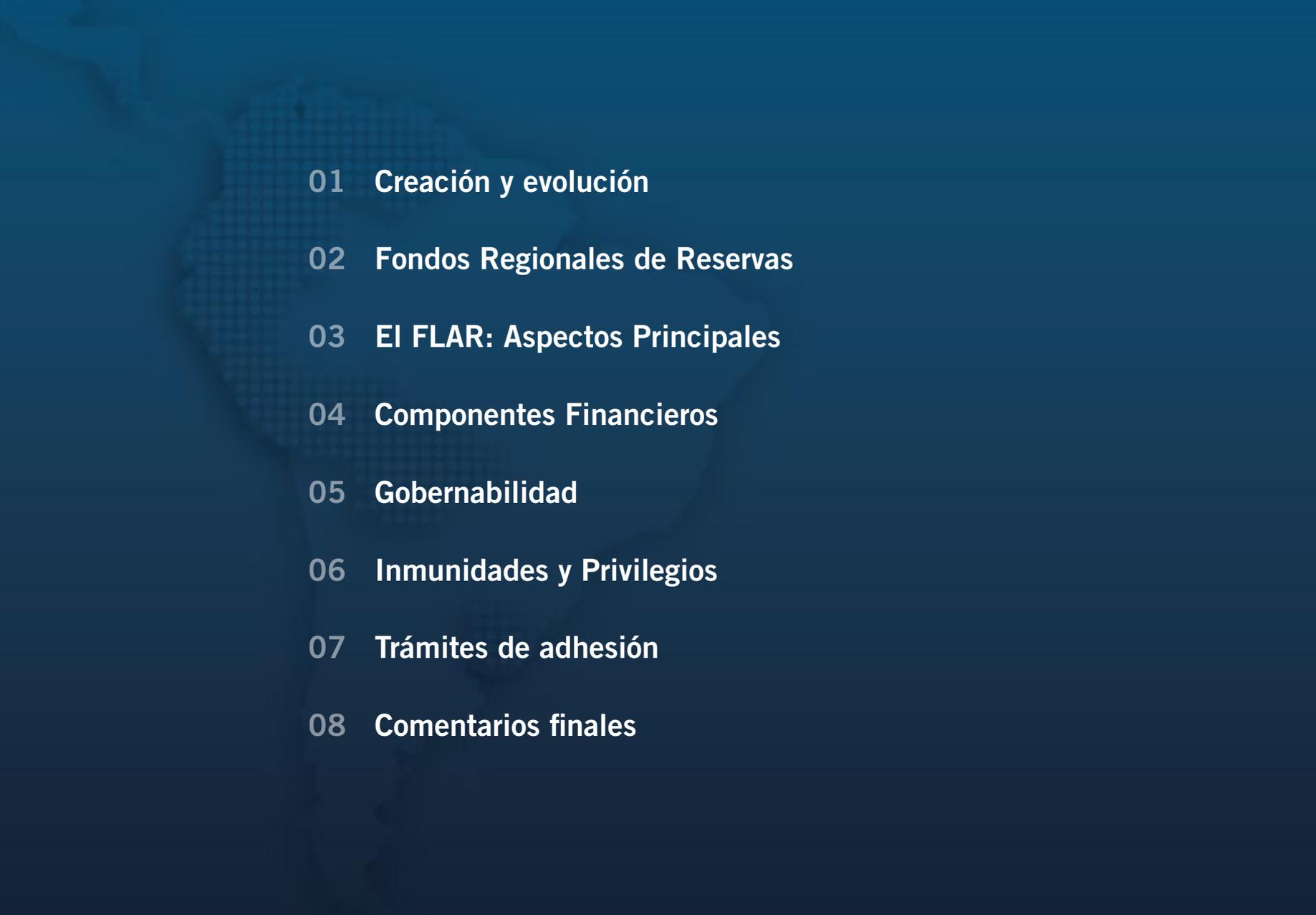
www.flar.net

**Historia y desempeño
en perspectiva**
Septiembre 2011

A faint, light blue map of Latin America is visible in the background of the slide. The map shows the outlines of the countries in the region, with a grid of latitude and longitude lines.

El FLAR es un organismo técnico altamente especializado que hace parte de una sólida institucionalidad financiera que surgió al interior de la Comunidad Andina -junto con la CAF-, hace más de treinta años.

El FLAR es un fondo regional de reservas, único en la región latinoamericana, con un gran potencial de crecimiento.

- 
- A faint, light-colored map of Latin America is visible in the background of the slide, centered behind the text.
- 01 Creación y evolución
 - 02 Fondos Regionales de Reservas
 - 03 El FLAR: Aspectos Principales
 - 04 Componentes Financieros
 - 05 Gobernabilidad
 - 06 Inmunidades y Privilegios
 - 07 Trámites de adhesión
 - 08 Comentarios finales

01 Creación
y evolución

FAR (1978)

Este Organismo surgió en el Marco del Acuerdo de Cartagena, como respuesta a la necesidad de los países andinos de contar con una institución financiera propia que, a través de la cooperación mutua, permitiera afrontar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo de sus economías, y, al mismo tiempo, facilitara el proceso de integración regional.

TRANSFORMACIÓN DEL FAR EN FLAR (1989)

El FLAR surgió en 1989 como una iniciativa de los países andinos de transformar el FAR para ampliarlo a toda Latinoamérica partiendo de las bases firmes de un organismo en pleno funcionamiento. Es así como Costa Rica y Uruguay ingresaron al FLAR en los años 2000 y 2009, respectivamente.

FLAR

En el ámbito regional, la cooperación macroeconómica a través de fondos de reservas se encuentra en una etapa de menor evolución en relación con el financiamiento del desarrollo.

Fondos
02 Regionales
de Reservas

A raíz de la crisis económica del mundo emergente de finales de los años noventa, retoma fuerza la discusión sobre la pertinencia de los organismos financieros regionales.

En el ámbito suramericano, la relevancia de los fondos regionales de reservas ha adquirido notoriedad dentro del marco de la UNASUR.

- **Organización donde los bancos centrales miembros hacen aportes de capital para ayudarse en épocas de problemas de balanza de pagos, consolidando una estabilidad regional**
- **Mecanismo para reducir el costo del aseguramiento que representa la acumulación de reservas internacionales como elemento de blindaje financiero ante eventos de iliquidez o problemas de balanza de pagos**

OBJETIVOS DE LOS FONDOS DE RESERVAS

- Ser parte del “blindaje financiero” o protección preventiva de sus países miembros ante problemas de balanza de pagos
- Crear un seguro compartido contra crisis de cuenta corriente y cuenta de capitales
- Estimular la introducción de líneas contingentes para limitar la susceptibilidad de los mercados emergentes a crisis financieras
- Mejorar manejo de reservas internacionales

Los Fondos Regionales pueden ser menos costosos que la acumulación de reservas, siempre que:

- **Su acción sea rápida y oportuna**
- **Tomen ventaja de correlaciones de los choques económicos de sus países miembros**
- **Requieran pocas condicionalidades**
- **Su costo operativo sea bajo**

OTROS ELEMENTOS SOBRE LOS FONDOS REGIONALES

- Mayor conocimiento de la situación económica y política de los países miembros
- Mayor grado de confianza y cooperación entre países miembros
- Reputación y compromiso moral: club de dueños de la institución (acreedor preferente)
- Complemento a capacidad de asistencia de organismos globales (FMI)
- Son instituciones muy especializadas

**EI FLAR:
03 Aspectos
Principales**

El FLAR es un organismo único en su género en el ámbito regional, y uno de los pocos en el mundo.

ORGANISMOS REGIONALES

DESARROLLO

BID, 1959

BCIE, 1960

CAF, 1968

FONPLATA, 1974

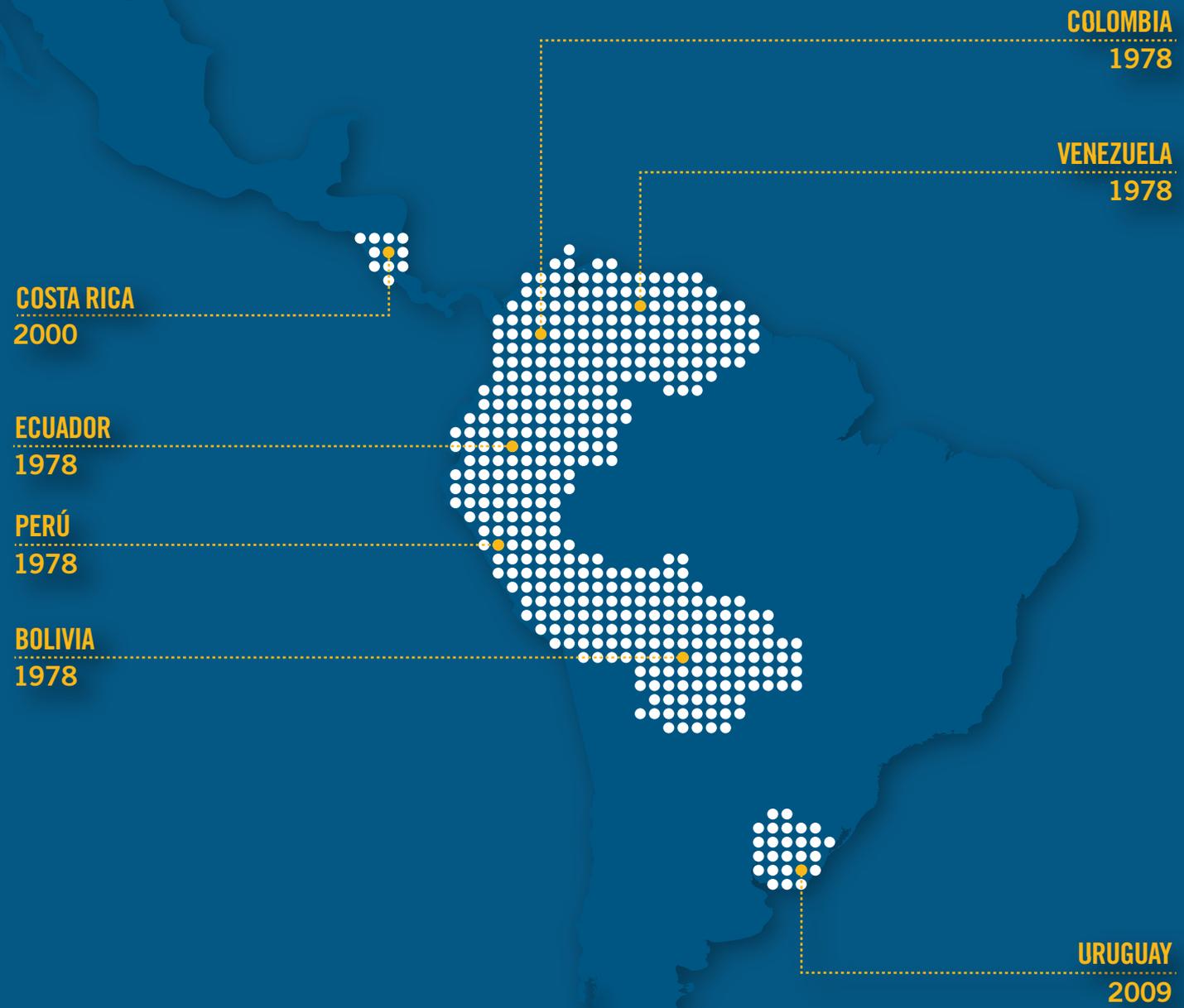
BLADEX, 1979

Banco del Sur, 2007

Banco del ALBA, 2008

BLINDAJE FINANCIERO

FAR, 1978, ahora FLAR



ESTRUCTURA DE CAPITAL DEL FLAR

Países Miembros	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO ^{1/}	
	Millones de EUA\$	% del total	Millones de EUA\$	% del total
Bolivia	234,4	10,0	195,7	9,8
Colombia	468,8	20,0	391,3	19,6
Costa Rica	234,4	10,0	195,7	9,8
Ecuador	234,4	10,0	195,7	9,8
Perú	468,8	20,0	391,3	19,6
Uruguay	234,4	10,0	234,4	11,7
Venezuela	468,8	20,0	391,3	19,6
Capital pagado total	2.344,0	100,0	1.995,4	100,0
Reservas prudenciales			199,5	

^{1/} Al 19 de agosto de 2011

Los países miembros han capitalizado utilidades desde su creación y existe un acuerdo para capitalizar utilidades hasta el 2019.

OBJETIVOS DEL FLAR

- Acudir en apoyo de las balanzas de pagos de los países miembros otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros
- Mejorar las condiciones de inversión de las reservas internacionales efectuadas por los países miembros
- Contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países miembros

RATING DE CRÉDITO

La agencia Standard & Poors, otorgó en el 2002 al FLAR una calificación de A+ (largo plazo) y A-1 (corto plazo), con perspectiva estable, realizando un ascenso en el año 2008 a AA, bajo las siguientes consideraciones:

- Políticas financieras conservadoras
- Perfil de capital y liquidez fuerte incluso en escenarios extremos como el de 2008
- Expectativa que estas políticas y solidez financiera se mantengan en el futuro

En el año 2002, Moody's otorgó una calificación de Aa2 al FLAR, con perspectiva estable, vigente a la fecha, bajo las siguientes consideraciones:

- Fuerte respaldo de sus miembros
- Estatus de acreedor preferente
- Sólida posición de liquidez
- Alta calidad de activos
- Limitado apalancamiento financiero

CALIFICACIONES CREDITICIAS

Calificación deuda pública externa largo plazo en M/E

GRADO DE INVERSIÓN

MOODY'S		S&P		FITCH	
Aaa		AAA		AAA	
Aa1		AA+		AA+	
Aa2	FLAR	AA	FLAR	AA	
Aa3	CHILE	AA-		AA-	
A1	CAF	A+	CAF CHILE	A+	CAF CHILE
A2	BCIE				
A3		A		A	
Baa1	MÉXICO	A-	BCIE	A-	BCIE
Baa2	BRASIL	BBB+	MÉXICO	BBB+	
Baa3	PERÚ COSTA RICA COLOMBIA	BBB	BRASIL PERÚ	BBB	MÉXICO BRASIL
		BBB-	COLOMBIA	BBB-	COLOMBIA PERÚ

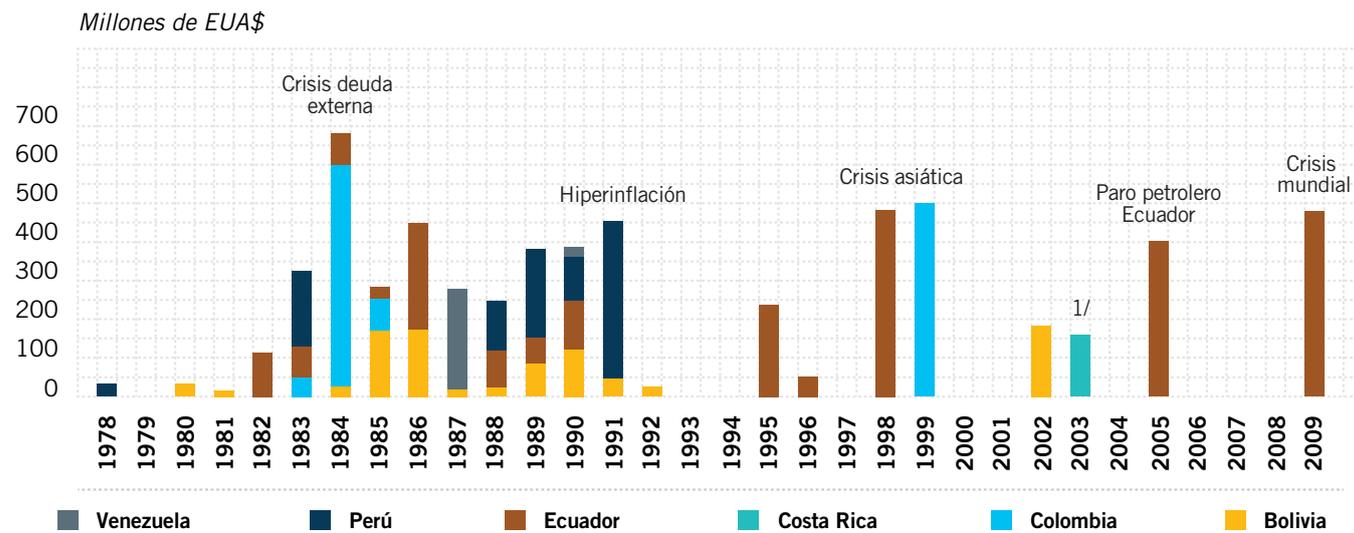
Actualizado al 8 de agosto de 2011

LÍNEAS DE CRÉDITO

TIPO DE CRÉDITO	PLAZO	LÍMITES DE ACCESO ¹	ATRIBUCIÓN PARA APROBACIÓN
Balanza de Pagos	3 años con 1 año de gracia para abonos a capital	2,5 veces el capital pagado	Directorio
Reestructuración de deuda pública externa de bancos centrales	3 años con 1 año de gracia para abonos a capital	1,5 veces el capital pagado	Directorio
Liquidez	Hasta 1 año	1 vez el capital pagado	Presidente Ejecutivo
Contingencia	6 meses renovables	2 veces el capital pagado	Presidente Ejecutivo
Tesorería	1/30 días	2 veces el capital pagado	Presidente Ejecutivo

¹. En el caso de los créditos de balanza de pagos, reestructuración de deuda de bancos centrales, liquidez y contingencia, los bancos centrales de Bolivia y Ecuador cuentan con un acceso de 0,1 adicional con respecto a los demás países miembros.

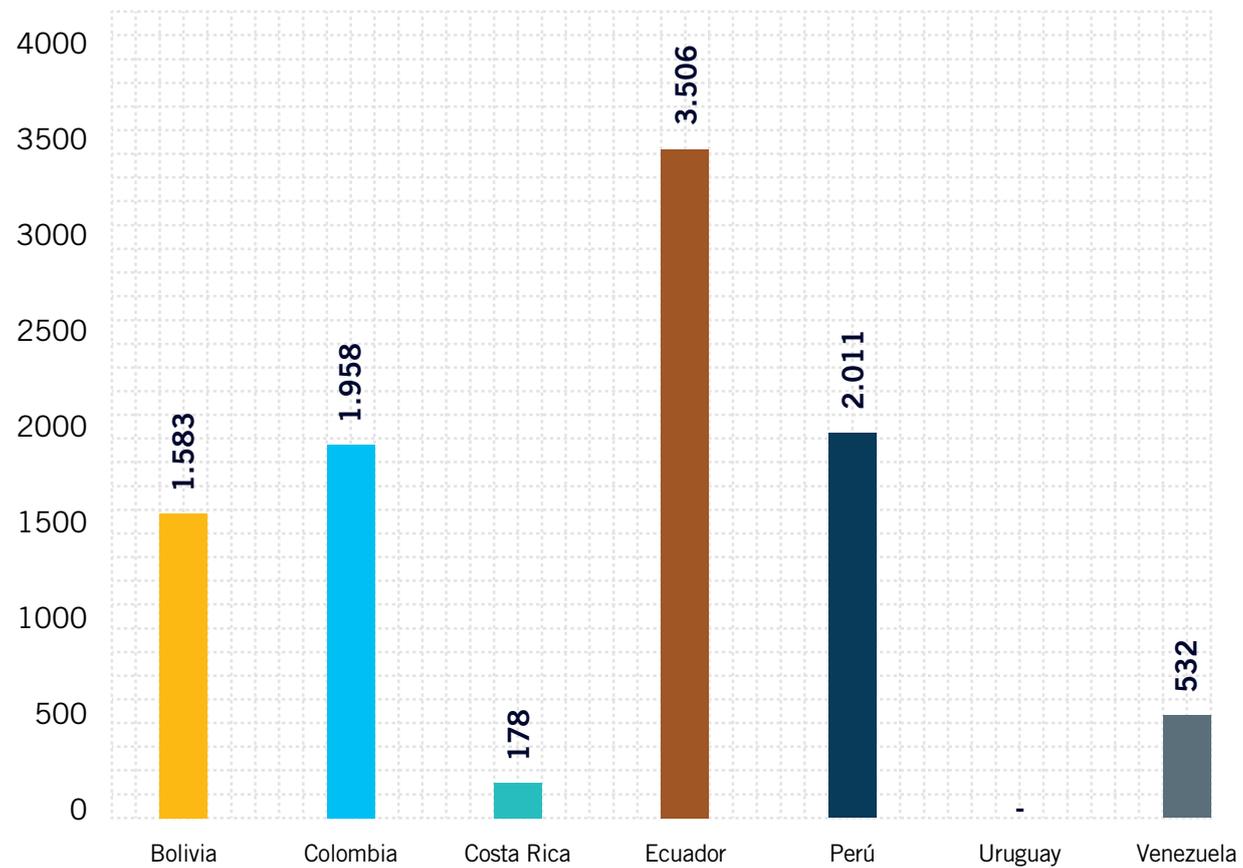
CRÉDITOS APROBADOS HISTÓRICAMENTE



1/ No hubo crisis en Costa Rica. Crédito para reestructuración de deuda.
Fuente: FLAR.

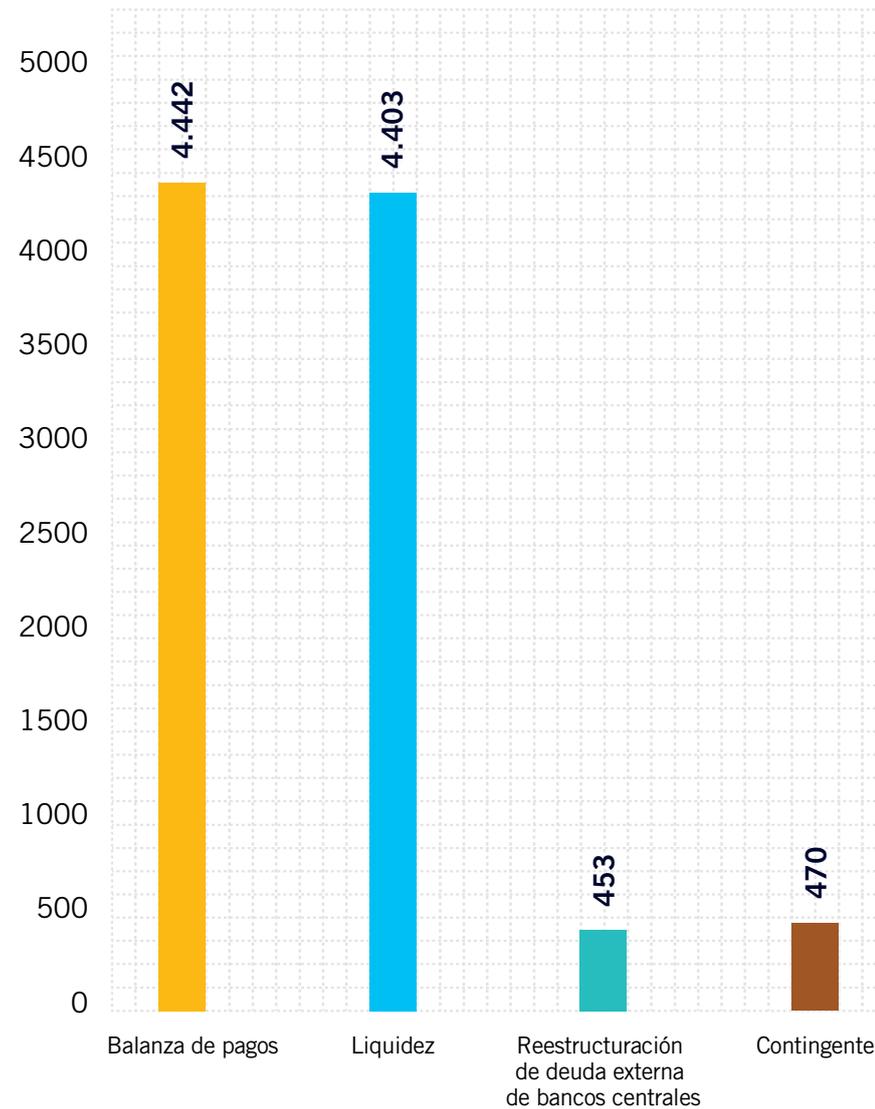
MONTO DE CRÉDITOS APROBADOS POR PAÍS MIEMBRO 1978-2011

USD Million in 1978-2011



MONTO DE CRÉDITOS APROBADOS POR MODALIDAD CREDITICIA 1978-2011

Millones de EUA\$ de 1978-2011



CRÉDITOS APROBADOS

- En el período 1978-2003, el FLAR aportó recursos equivalentes, en promedio, al 60% del financiamiento excepcional proporcionado por el FMI a países de la Comunidad Andina (Titelman, CEPAL, 2006)
- El período de aprobación de créditos de balanza de pagos y reestructuración de deuda externa bancos centrales ha sido, en promedio, 32 días

CONDICIONALIDADES EN LA APROBACIÓN DE CRÉDITOS

- El Banco Central solicitante presenta al Presidente Ejecutivo del FLAR una exposición sobre las medidas de política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y de comercio exterior que las autoridades nacionales correspondientes han adoptado, y pretenden adoptar para corregir o atenuar los desequilibrios de balanza de pagos
- Por regla general, el FLAR siempre ha avalado el programa presentado por el respectivo Banco Central sin solicitar condicionalidades adicionales para otorgar créditos

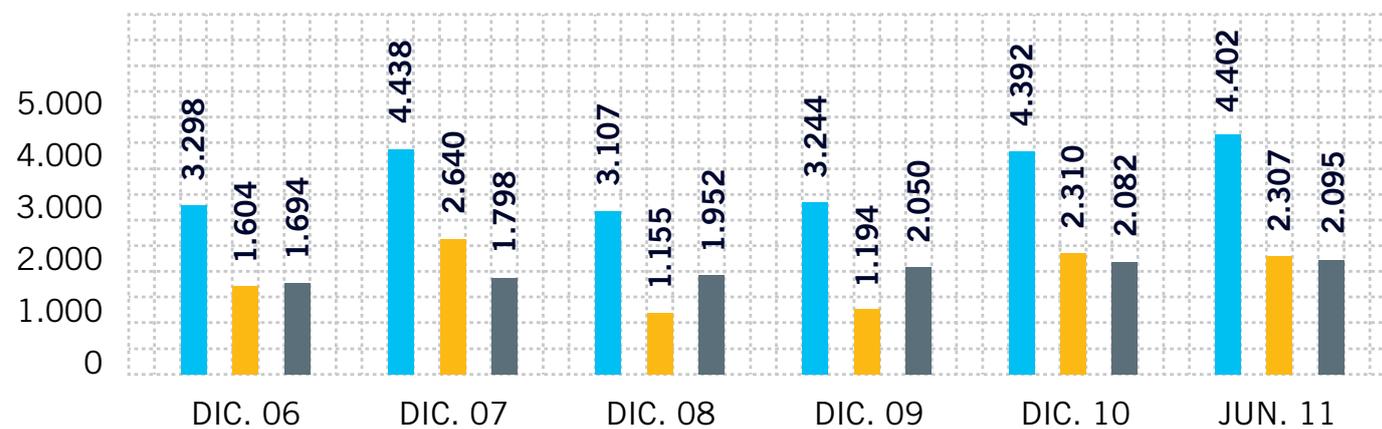
HISTORIAL DE PAGOS

Los bancos centrales siempre han cancelado oportunamente sus deudas en el FLAR y en algunos casos han prepagado.

Aún en situaciones de suspensión del servicio de la deuda pública externa, por parte de los gobiernos de los países miembros, los bancos centrales siempre han cumplido oportunamente sus obligaciones en el FLAR.

04 Componentes
Financieros

ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO



- Activos
- Pasivos
- Patrimonio

Millones de EUA\$

INDICADORES FINANCIEROS

Cifras en porcentajes

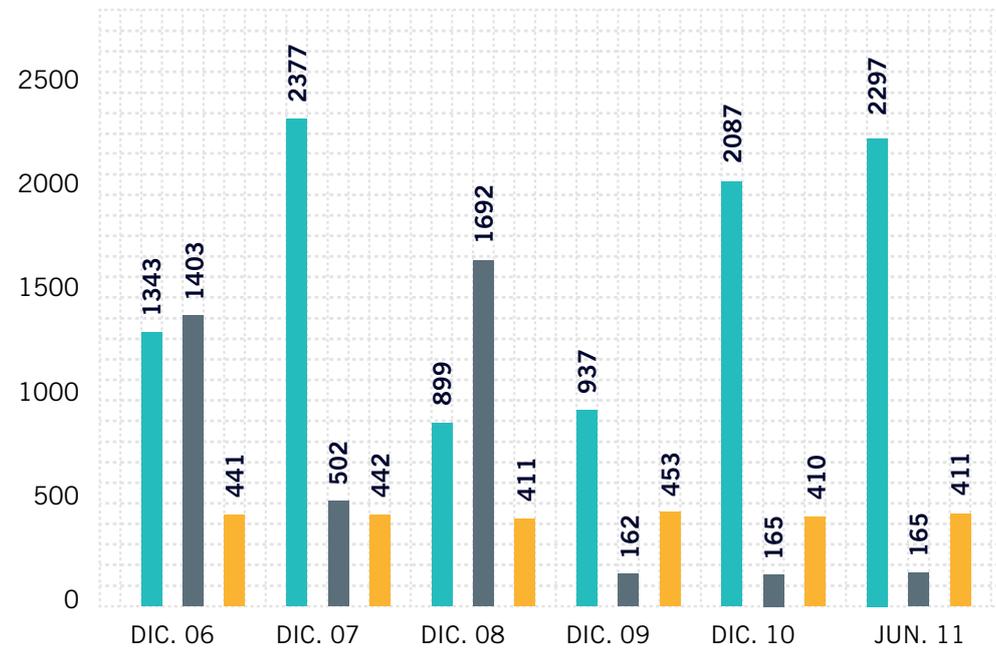
ÍNDICE	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Retorno sobre activos	2,5	2,7	0,4	2,1	0,8	0,61
Retorno patrimonial	5,0	6,0	0,89	3,35	1,51	1,45
Rendimiento promedio créditos	6,8	7,41	0,0	4,41	4,34	4,29
Utilidades <i>en millones de EUA\$</i>	82,4	103,6	16,5	66,8	13,2	13,1

**Cifra a junio de 2011*

OTROS SERVICIOS A BANCOS CENTRALES E INSTITUCIONES OFICIALES

- **Depósitos a término: Desde 1983, a la fecha. Los países miembros consideran al FLAR como un 'safe haven'**
- **Depósitos a la vista**
- **Emisión de notas cero cupón FLAR FIX**
- **Administración de activos y fideicomisos**
- **Servicios de asesoría:
Legales, financieros, de gestión de riesgos y operacionales**

DEPÓSITOS Y CARTERAS ADMINISTRADAS Y SUPERVISADAS



- Depósitos
- Administración de activos y fiducia
- Fondos en los que el FLAR presta servicios de asesoría de operaciones, medición y control de riesgo, financieros y legales.

Millones de EUA\$

PARÁMETROS DE INVERSIÓN Y RIESGO

- Principios de seguridad, liquidez y rendimiento, en su orden de importancia
- Mercados que guarden baja correlación con desempeño económico de los países miembros
- Mercados líquidos y profundos, con bajos costos de transacción
- Emisores con grado de inversión desde A2/A o superior
- Perfil de riesgo de mercado moderado en términos de duración y plazos

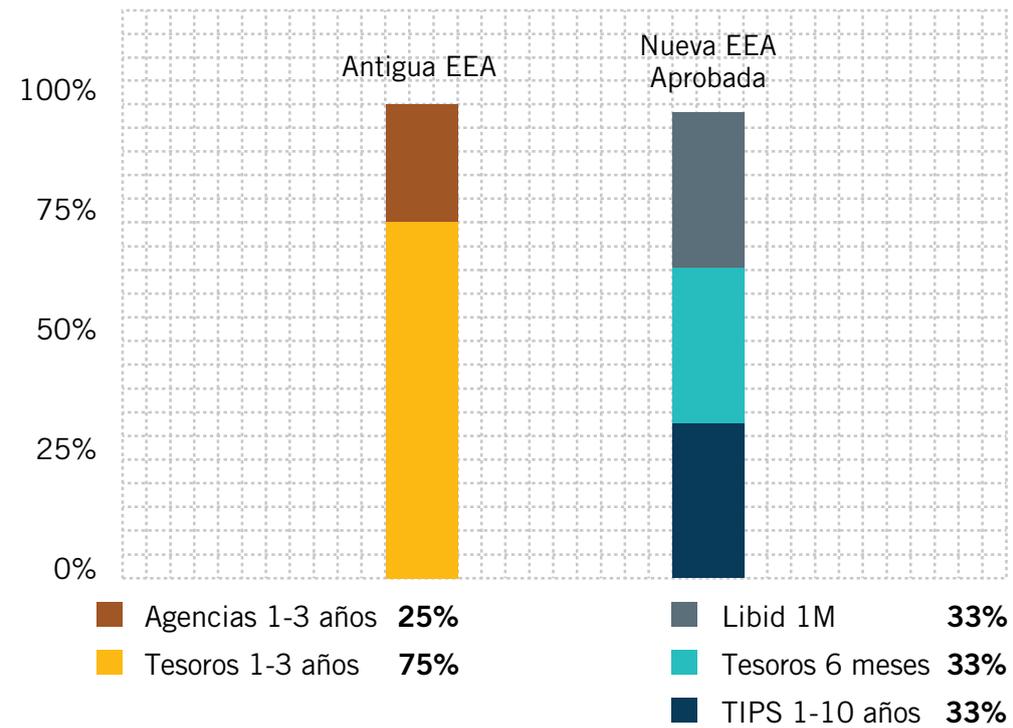
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS

En el mes de octubre de 2007, se inició una revisión de Estructura Estratégica de Activos (EEA) del FLAR, culminando en su modificación en julio de 2011, así:

- **El Objetivo de Inversión del Patrimonio pasa de ser de uno de preservación nominal del capital a 1 año, a uno de preservación real a 3 años**

- **Se define un Nuevo Benchmark / EEA:**
 - Letras del Tesoro de 6 meses de los Estados Unidos de América (EUA): 33.34%
 - Tasa LIBID 1 mes USD: 33.33%
 - TIPS 1-10 años de los EUA: 33.33%
- **Se adicionan algunas clases de activos adicionales incluyendo categorías diferentes al universo de renta fija**
- **Se consolida un Portafolio Intermediación para desembolsos**

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS: BENCHMARK



EMISIONES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

El FLAR ha fortalecido su capacidad de asistencia al realizar dos emisiones en el mercado internacional en condiciones favorables.

AÑO	MONTO MILLONES DE EUA\$	PLAZO	CUPÓN	VENCIMIENTO	LEAD MANAGERS
2003*	150	3 años	Fijo: 3%	Agosto de 2006	USB and BNP
2006	250	5 años	Flotante: Libor 3 meses+20pb	Febrero de 2011	<i>Citigroup and Morgan Stanley</i>

**Calificado por Latinfinance como el mejor bono multilateral de Lationamérica en 2003.*

Fuente: FLAR

05 Gobernabilidad

**Órganos de Administración:
Asamblea de Representantes, Directorio, y Presidencia Ejecutiva.**

- **Asamblea de Representantes:**
Ministros de Hacienda o Finanzas
de cada país miembro

- **Directorio:**
Gobernadores de Bancos Centrales Presidente Ejecutivo del
FLAR quien lo preside con voz pero sin voto

- **Presidencia Ejecutiva:**
Órgano técnico del Fondo
Representante Legal del Fondo
Electo por el Directorio para un período de 3 años, con la
posibilidad de ser reelecto

**El FLAR cuenta con una Secretaría General y 5 Direcciones:
Riesgos, Financiera, Estudios Económicos, Administrativa y
Negocios**

**Todo el talento humano del FLAR es latinoamericano y su planta
fija es de 52 personas**

SISTEMA DE VOTACIÓN

Cada país miembro cuenta con un (1) voto y una (1) silla en el Directorio y en la Asamblea del FLAR, así:

- Los países de 'dimensión económica grande' deben tener un capital mínimo pagado de USD 250 millones
- Los países de 'dimensión económica pequeña' deben tener un capital mínimo pagado de USD 125 millones
- En caso de que el aporte individual de un país sea inferior a lo determinado para cada dimensión económica, podrán conformar una silla conjuntamente con otros países adherentes, siempre que entre todos se cumpla con el mínimo de capital pagado dispuesto

QUÓRUM PARA DELIBERAR

- El quórum para deliberar es de tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes del número total de Directores o Representantes

QUÓRUM DECISORIO

- Los Acuerdos de Asamblea se toman con el voto favorable de tres cuartas ($\frac{3}{4}$) partes del total de los Representantes que asistan
- Se requiere una super-mayoría consistente en que los votos negativos no superen el 20% del total de los votos emitidos, para los siguientes casos:
 - Aumento de capital
 - Creación de fondos especiales
 - Modificación de límites y plazos de crédito
 - Modificación del Convenio
- Los Acuerdos del Directorio se toman con el voto favorable de $\frac{3}{4}$ partes del total de los Directores que asistan

06 Inmunidades
y Privilegios

- **El FLAR cuenta con inmunidades y privilegios en todos sus países miembros**
- **El FLAR suscribió un Convenio Sede con la República de Colombia en 1992, en el que dichos privilegios fueron reconocidos**

CONVENIO SEDE REPÚBLICA DE COLOMBIA

Las inmunidades en los países miembros son:

- Inviolabilidad de su sede, archivos, correspondencia y documentos que le pertenecen
- Inmunidades con respecto a cualquier forma de aprehensión forzosa, que turbe el dominio del FLAR sobre sus activos, depósitos y otros recursos confiados a la institución, consistan en pasivos, representen patrimonio o sean producto de operaciones fiduciarias

- **Inmunidades con respecto a acciones judiciales sobre sus activos, depósitos y otros recursos confiados al FLAR, ya sea que éstos consistan en pasivos, representen, patrimonio o sean producto de operaciones fiduciarias**
- **Libre transferibilidad y convertibilidad de activos, en lo que hace relación con el cumplimiento de sus objetivos y funciones**
- **Exención del pago de toda clase de tributos y de responsabilidades respecto de su recaudo.**

NATURALEZA JURÍDICA INTERNACIONAL E INMUNIDADES

- El Convenio Constitutivo del FLAR está registrado en la ONU, en atención a lo dispuesto por el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (vigente desde 1980)
- El Foreign Sovereign Immunities Act (FSIA) de los Estados Unidos – sección 1611– otorga inmunidades de embargo y de ejecución a los bancos centrales y/o autoridades monetarias extranjeras

- Aún cuando nunca se ha puesto a prueba su naturaleza jurídica bajo el FSIA, los abogados del FLAR afirman que existen sólidos argumentos para sostener que el FLAR sería considerado como una autoridad monetaria extranjera, bajo el FSIA
- En virtud de dicha opinión, creemos que el FLAR y sus activos serían inmunes de embargo y de ejecución

- **Bajo el Restatement of the Foreign Relations Law de los Estados Unidos, el FLAR puede ser considerado como una persona jurídica separada y distinta de sus países miembros y por tanto, las sentencias y laudos arbitrales, dictados contra sus países miembros o contra entidades públicas de sus países miembros, no pueden ser legalmente satisfechas, contra el FLAR o sus activos**

07 **Trámites
de adhesión**

- **Solicitud de adhesión al FLAR enviada por el Presidente del Banco Central del país interesado al Presidente Ejecutivo del FLAR**

- **Determinación de las siguientes condiciones de incorporación:**
 - **Monto del capital a ser suscrito**
 - **Cronograma de pago del capital**
 - **Participación proporcional en el superávit acumulado del capital del FLAR (reservas)**

- **Aprobación de la adhesión por el Directorio y la Asamblea de Representantes del FLAR**

- **Aprobación de la ley de adhesión del país solicitante al Convenio Consultivo del FLAR, por parte de su órgano legislativo correspondiente**
- **Depósito del instrumento de ratificación (Ley de adhesión) en el Banco de la República de Colombia, por parte del Presidente del país adherente o su representante plenipotenciario**
- **Una vez cumplidas las anteriores condiciones, el Banco Central procede a realizar el aporte del capital pagado**

08 **Comentarios
finales**

COMENTARIOS FINALES

El FLAR es un organismo técnico altamente especializado que hace parte de una sólida institucionalidad financiera regional que surgió al interior de la Comunidad Andina, junto con la CAF, hace más de treinta años y que está en pleno funcionamiento.

El FLAR goza de un fuerte respaldo de sus países miembros a quienes les ha reportado un beneficio neto como seguro de liquidez.

El FLAR puede desempeñar un papel mucho más relevante en la región, el cual necesita y justifica ser y ampliado.



www.flar.net

Avenida 82 No. 12 - 18 piso 7
Bogotá D.C., Colombia Apartado Aéreo 241523
Tel. (571) 634 4360 Fax. (571) 634 4382

Septiembre **2011**